

Número 6541

SAN JAVIER**Resolución del Ayuntamiento de San Javier, en relación con el concurso para la concesión del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y aguas residuales**

Habiendo sido informada favorablemente por el Ayuntamiento Pleno la propuesta de nueva tarifas para el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales, se pone en conocimiento de las empresas interesadas en el concurso para que dentro del plazo conferido al efecto, presenten junto a la oferta sobre la base de las tarifas actualmente en vigor, una variante aplicando las tarifas modificadas por el Pleno (tarifas cuya aplicación requerirán la aprobación de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

San Javier a 19 de mayo de 1994.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 6361

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de 12 de abril de 1994, ha sido aprobado el Padrón Fiscal del año 1992, que comprende los siguientes conceptos:

—Entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de la vía pública.

—Inspección de motores, calderas de vapor y otras.

Este Padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos del citado padrón estarán al cobro en las oficinas de Gestión Tributaria y Recaudación, sitas en calle Puentequilla, 2 y hasta el 20 de julio de 1994, en periodo voluntario, realizándose el pago de los recibos del mismo exclusivamente a través de entidades de crédito y ahorro.

Pasado este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, devengándose el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de las entidades bancarias y cajas de ahorros de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación de 1990.

Caravaca de la Cruz, 18 de abril de 1994.—El Teniente Alcalde de Hacienda, Miguel Ángel Mengual Lucas.

Número 6396

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva de los costos de urbanización de las Unidades de Actuación IIB y IIIa del Estudio de Detalle Ciudad número 2 de Murcia (Exp. 103/89)**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1994, acordó aprobar inicialmente la cuenta de liquidación definitiva de los costos de urbanización de las Unidades de Actuación IIB y IIIa del Estudio de Detalle Ciudad número 2 de Murcia.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 18 de abril de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 6404

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 28 de febrero de 1994, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior del Monte Sacro, redactado por don Juan Antonio Sánchez Morales.

Dicho proyecto queda sometido a información pública de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

Cartagena, 10 de mayo de 1994.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.